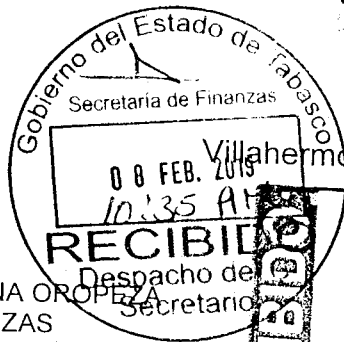




DIRECCIÓN DE FINANZAS
 SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL
 Y FISCALIZACIÓN
 "2019, Año del Caudillo del Sur,
 Emiliano Zapata"

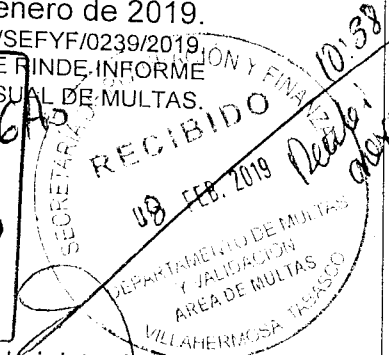
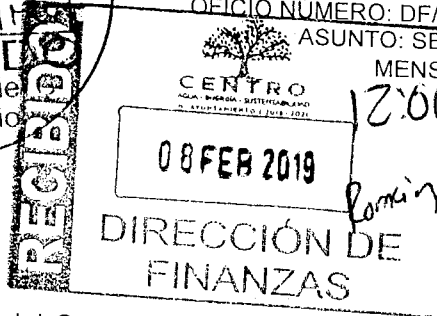


Villahermosa, Tabasco, a 31 de enero de 2019.

OFICIO NÚMERO: DF/SEFYF/0239/2019

ASUNTO: SE RINDE INFORME
 MENSUAL DE MULTAS.

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
 SECRETARIO DE FINANZAS
 DEL ESTADO DE TABASCO.
 Av. Paseo de la Sierra, número 435,
 Col. Reforma, Villahermosa, Tab.



En cumplimiento a la Cláusula Sexta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Multas Federales no Fiscales celebrado por el Gobierno del Estado de Tabasco y el Municipio de Centro, remito a usted el informe de las multas federales no fiscales impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STYPS), cobradas en el mes de enero de 2019, por la cantidad total de \$218,829.33 (doscientos dieciocho mil ochocientos veintinueve pesos 33/100 M.N.), respecto de la cual se realizó una transferencia electrónica a favor de la Secretaría de Finanzas, por el monto de \$21,883.00 (veintiún mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 10% de la cantidad total cobrada.

Para mayor constancia, anexo al presente la liquidación de las multas, tickets de pagos, copia del oficio que recayó sobre la resolución de la multa, comprobante de depósito, recibos de ingresos emitidos por la Secretaría de Finanzas y el concentrado de multas por dependencias federales.

De igual manera, se adjuntan las documentales que sustentan la cancelación de las multas, con el desglose siguiente:

Canceladas por resolución administrativa:

-01658/2018, Prefabricados de Palenque, con número de expediente PFC.TAB.B.3/001658-2017, por un importe de \$2,000.00, sentencia de fecha 31 de octubre de 2018, dictada por los magistrados que integran la Sala Regional de Tabasco, oficio de fecha 27 de diciembre de 2018, SPF/SI/DGR/2956/2018, firmado por la Directora Técnica de Recaudación de la Secretaría de Planeación y finanzas., oficio de fecha 04 de diciembre del 2018, DGD/TAB/002872-2018, firmado por el delegado de la PROFECO en Tabasco.

001721/2018, Pegaso PCS S.A. de C.V., con número de expediente PFC.TAB.B.3/001721-2017, por un importe de \$6,000.00 se anexa sentencia de fecha 30 de agosto de 2018, emitida en el expediente 13761/18-17-14-8.

-000071/2018, Sonigas, S.A. de C.V., con número de expediente PFC.TAB.C.1-000071/2018, por un importe de \$120,000.00, se anexa sentencia de fecha 26 de octubre de 2018, emitida en el expediente 3685/18-10-01-2-ST.

SECRETARÍA DE FINANZAS

Handwritten mark resembling a stylized 'V' or '7' inside a circle.



DIRECCIÓN DE FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL
Y FISCALIZACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata"

-000919/2016, Torres Ruiz Gerardo Ignacio y/o Bar Híbrido Club Villahermosa., con número de expediente PFC.TAB.C.1-000919/2016, por un importe de \$61,125.00, se anexa sentencia de fecha 28 de agosto de 2017, emitida en el expediente 363/17-26-01-5.

-07130/2017, Tiendas Comercial Mexicana S.A. de C.V., con número de expediente 147.1S.15.07130.2016, por un importe de \$289,238.40, se anexa sentencia de fecha 28 de febrero de 2018, emitida en el expediente 26672/17-17-03-4.

-07064/2017, Comercial Ariete S.A. de C.V., con número de expediente 147.1S.15.07064.2016, por un importe de \$36,452.00, se anexa sentencia de fecha 11 de mayo de 2018, emitida en el expediente 2622/17-16-01-8.

-08019/2017, Nueva Walmart de México S.A. de C.V., con número de expediente 147.1S.15.08019.2017, por un importe de \$284,856.00, se anexa sentencia de fecha 29 de enero de 2018, emitida en el expediente 18925/17-17-10-9.

De igual forma se anexa documentación en copia simple que avala las multas canceladas por estar pagadas:

-001002/2018, Dimari S.A. de C.V., con número de expediente PFC.TAB.B.3/01002-2018, por un importe de \$ 6,000.00, pagada en la Institución Bancaria Citibanamex, S.A., a través de ventanilla con número de operación 805418, con llave de pago 91134972A0, de fecha 09 de octubre de 2018, ante la dependencia impositora de la multa (PROFECO). En referencia a lo anterior se le informa que al momento de notificarle la resolución de la dependencia impositora al infractor, presentó oficio de Derechos Productos y Aprovechamiento, para pago bancario en ventanilla con clave de la dependencia Federal y el depósito bancario antes mencionado.

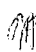
-0533/2018, Distribuidora Nacional de Motocicletas S.A. de C.V., con número de expediente PFC.TAB.B.3/000533-2018, por un importe de \$ 6,000.00, pagada en la Institución Bancaria Santander, S.A., a través de ventanilla con número de operación 1279, con llave de pago 90E72DA1B9, de fecha 22 de noviembre 2018, ante la dependencia impositora de la multa (PROFECO). En referencia a lo anterior se le informa que al momento de notificarle la resolución de la dependencia impositora al infractor, presentó oficio de fecha 23 de noviembre del 2018, recibido en la PROFECO, donde menciona la reducción de la multa dentro de los términos, al 50%.


M. AUD. CARMEN LEZAMA DE LA CRUZ.
DIRECTORA DE FINANZAS.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE
FINANZAS**

 c.c.p. Lic. Martha Patricia Vera Martínez.- Subdirectora de Ejecución Fiscal y Fiscalización.
c.c.p. Archivo.
saa*.

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035
Tels. (993) 310 32 32 /1167 www.villahermosa.gob.mx